

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución No. 11 de Enero 25 de 2008

"Por medio de la cual se reorganiza al Área de Ciencias Básicas y se hacen unos nombramientos"

El Rector en uso de sus facultades legales y considerando que:

1. El Área de Ciencias Básicas fue creada en 1.998 como una dependencia de transición, adscrita a la Vicerrectoría Académica, con el propósito de fortalecer el desarrollo académico y organizacional de las ciencias básicas en la Universidad del Norte.
2. El Área de Ciencias Básicas se ha consolidado en las funciones de docencia con programas propios de pregrado y postgrado aprobados por el Ministerio de Educación; en las funciones de investigación con grupos registrados y reconocidos en Colciencias y en las funciones de extensión y responsabilidad social con proyectos en ejecución.
3. El departamento académico es una unidad académica y funcional que congrega un cuerpo de profesores alrededor de un área del saber, y que tiene como responsabilidad el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.
4. Se hace necesario reorganizar al Área de Ciencias Básicas para implementar esta política de departamentalización y continuar fortaleciendo su desarrollo académico.
5. El Consejo Académico en su sesión del 23 de enero de 2008 aprobó la propuesta de reorganización y departamentalización del Área de Ciencias Básicas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear a partir del primer semestre de 2008 la División de Ciencias Básicas con los siguientes tres Departamentos: Matemáticas y Estadística, Química y Biología, Física.

ARTÍCULO SEGUNDO: La División de Ciencias Básicas y sus tres departamentos reemplazan en su totalidad a la anterior Área de Ciencias Básicas con sus departamentos.

ARTÍCULO TERCERO: Adscribir los programas de pregrado y postgrado de la División de Ciencias Básicas a los departamentos académicos de esa división, de la siguiente manera:

| Departamento Académico | Programa de Pregrado | Programas de Postgrado |
|---------------------------|----------------------|--|
| Matemáticas y Estadística | Matemáticas | Maestría en Matemáticas Especialización en Matemáticas Maestría en Estadística Aplicada Especialización en Estadística Aplicada |
| Química y Biología | | |
| Física | | Maestría en Física Especialización en Física General |

ARTÍCULO CUARTO: Designar al Biólogo JOACHIM HAHN como Decano de la División de Ciencias Básicas por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha.

ARTÍCULO QUINTO: Designar al Matemático GUILLERMO CERVANTES M.Sc. como Director del Departamento de Matemáticas y Estadística por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEXTO: Designar al Químico Farmacéutico RUBÉN JIMÉNEZ M.Sc. como Director del Departamento de Química y Biología por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar al Físico JUAN CARLOS ORTIZ Ph.D. como Director del Departamento de Física por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2008.

JESÚS FERRO BAYONA
Rector